



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
SALA CIVIL FAMILIA
SECRETARÍA

AVISO

Notificación de las providencias del 08 y 16 de febrero de 2023, proferidas por el magistrado sustanciador Carlos Mauricio García Barajas, en Sala Unitaria Civil-Familia, a **William de Jesús Rojas Betancur** dentro de la acción de tutela promovida por el señor Néstor de Jesús Colorado Ruiz, contra el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Pereira, Radicado 66001-22-13-000-2023-00036-00 y en la cual fueron vinculados: la Cooperativa Colanta Ltda y al señor William de Jesús Rojas Betancur, como intervinientes del proceso objeto del amparo.

Las citadas providencias resolvieron:

08-02-2023:

“Se admite la acción de tutela promovida por el señor Néstor de Jesús Colorado Ruiz contra el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Pereira.

Se ordena vincular a este trámite a la Cooperativa Colanta Ltda y al señor William de Jesús Rojas Betancur, como intervinientes del proceso objeto del amparo...”.

16-02-2023:

“Teniendo en cuenta la imposibilidad en encontrar datos de contacto del vinculado William de Jesús Rojas Betancur (archivo 13 de este cuaderno), se dispone notificarlo del auto admisorio de la tutela por intermedio de la página web de esta Corporación.

Al citado señor se le concede un término de un (1) día para emitir los pronunciamientos que estime pertinentes en relación con dicha demanda constitucional...”.

En atención a lo anterior, se dispone agotar dicha notificación por intermedio de aviso que se publicará en la *página web* de esta Corporación: *tribunalsuperiorpereira.com* -avisos- y en la de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pereira-sala-civil-familia/117>.



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
SALA CIVIL FAMILIA
SECRETARÍA

En caso de requerir acceso al link del expediente digital, comunicarse al correo electrónico de notificaciones de la Secretaría de la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior del Distrito de Pereira, notscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Pereira, febrero 16 de 2023.

CÉSAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO
SECRETARIO

DMDM